15369-25

BOLETÍN N°

MOCIÓN

PERIODO LEGISLATIVO LEGISLATURA

Modifica el Código Penal para establecer como agravante del delito de robo o hurto el usar motocicletas o vehículos similares

SESIÓN N°

FECHA:

- [■] PRIMER TRÁMITE CONST.
- [] SEGUNDO TRÁMITE CONST. (S)

DESTINACIÓN

- [] 01.- AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL
- [] 02.- DEFENSA NACIONAL
- [] 03.- ECONOMÍA, FOMENTO; MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y TURISMO
- [] 04.- EDUCACIÓN
- [] 05.- HACIENDA
- [] 06.- GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN
- [] 07.- CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO
- [] 08.- MINERÍA Y ENERGÍA
- [] 09.- OBRAS PÚBLICAS
- [] 10.- RELACIONES EXTERIORES, ASUNTOS INTERPARLAMENTARIOS E INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA
- [] 11.- SALUD
- [] 12.- MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
- [] 13.- TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
- [] 14.- VIVIENDA, DESARROLLO URBANO
- [] 15.- TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
- [] 16.- RÉGIMEN INTERNO Y ADMINISTRACIÓN
- [] 17.- DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS
- [] 18.- LA FAMILIA
- [] 19.- CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
- [] 20.- BIENES NACIONALES
- [] 21.- PESCA, ACUICULTURA E INTERESES MARÍTIMOS
- [] 22.- DE EMERGENCIA, DESASTRES Y BOMBEROS
- [] 24.- CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES
- [] 25.- SEGURIDAD CIUDADANA
- [] 27.- ZONAS EXTREMAS Y ANTÁRTICA CHILENA
- [] 29.- DEPORTES Y RECREACIÓN
- [] 31.- DESARROLLO SOCIAL, SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y PLANIFICACIÓN
- [] 33.- RECURSOS HÍDRICOS Y DESERTIFICACIÓN
- [] 34.- MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

- [] COMISIÓN DE HACIENDA, EN LO PERTINENTE.
- [] COMISIÓN MIXTA.
- [] COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS.
- [] EXCMA. CORTE SUPREMA, EN LO PERTINENTE.
- [] OTRA:

Proyecto de ley que incorpora un nuevo número 6 al articulo 456 bis del Código Penal con la finalidad de establecer como agravante el hecho de cometer los delitos de robo o hurto empleando motocicletas, motonetas, motofurgones, bicimotos o vehículos de similares características.

Fundamentos y Antecedentes

- Que en el último tiempo han registrado un aumento en nuestro país los delitos que se realizan desde motocicletas han registrado, delito al cual coloquialmente se le ha llamado “motochorros”, quienes muchas veces actúan en solitario o acompañados, en motos o vehículos similares que les facultan para moverse con rapidez y evitar persecuciones.
- La forma de la comisión de delitos en nuestra sociedad se encuentra en permanente cambio, la delincuencia intenta emplear diversas nuevos modus operandi que dificultan su persecución, logrando de esta forma impunidad, tal es el caso de esta forma delictual.
- En Derecho comparado este fenómeno a llevado a que se prohíba incluso pasajeros en estos vehículos, ciudades tales como Bogotá o Lima.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
27-09-2022
11:25
VIRTUAL

- De acuerdo a informe del Centro de Análisis Criminal, Cenacrim, de la PDI, elaborado a partir de casos investigados durante el año 2021. "Un total de 564 robos en modalidad “motochorro” fueron indagados por los Detectives en la Región Metropolitana el año recién pasado. Este fenómeno delictual se presenta cuando uno o más sujetos en motocicleta abordan a una persona para despojarla de sus pertenencias, ya sea mediante la sorpresa (lanzazo), la intimidación o la violencia."
- Dicho informe establece que cuatro comunas de la capital agrupan más del 60% de los hechos denunciados, estas son Santiago, Providencia, Ñuñoa y San Miguel.
- Por otro lado agrega el documento agrega que el 30% de las denuncias de las víctimas de motochorros señala que el ladrón portaba una mochila de reparto o delivery
- Se trata de un tipo de delito que está generando preocupación entre la población y las autoridades, y se ha señalado que es un modus operandi delictual que se ha importado desde otros países.
- El artículo 456 bis del Código Penal fue introducido por la Ley N° 11.625, de 4 de octubre de 1954 y agravantes especiales para los delitos de robo y hurto.
- En tal sentido, por medio del presente proyecto de ley lo que se propone es incorporar como nuevo agravante especial el hecho de cometer el delito de robo o hurto empleando motocicletas.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
27-09-2022
11:25
VIRTUAL

motonetas, motofurgones, bicimotos o vehiculos de similares características.

- Por consiguiente, y con el mérito de los antecedentes expuestos, vengo en someter a la consideración de esta Honorable Corporación, el siguiente:

PROYECTO DE LEY

"**ARTÍCULO ÚNICO**.- Incorpórese una nuevo número 6 al articulo 456 bis del siguiente tenor:

6) Ejecutar el delito empleando motocicletas, motonetas, motofurgones, bicimotos o vehiculos de similares características, para arribar o fugarse del lugar del hecho"

EDUARDO DURÁN SALINAS
DIPUTADO

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
27-09-2022
11:25
VIRTUAL


CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

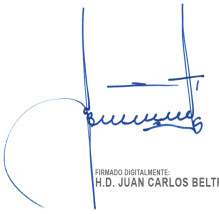

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
27-09-2022
11:25
VIRTUAL



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EDUARDO DURÁN S.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARÍA LUISA CORDERO V.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN CARLOS BELTRÁN S.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GUSTAVO BENAVENTE V.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL ÁNGEL CALISTO A.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS LONGTON H.

